 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>Anexo F</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>INSTRUCTIVO PARA HABILITACIÓN DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SALVAVIDAS EN ESTANQUES DE INSTALACIONES ACUÁTICAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES</b>	Fecha: 3-10--2018
		Dirección - Factores de Riesgos - SSSA
		Página 1 de 1

La Dirección de Factores de Riesgos de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia adopta los siguientes requisitos para inscribir los programas de Capacitación Sanitaria y habilitar a los oferentes naturales y jurídicos de tales programas en el Departamento de Antioquia con el objetivo de formar a los aspirantes a salvavidas en técnicas que le permitan prevenir y atender incidentes, accidentes y enfermedades súbitas en las Instalaciones Acuáticas y Estructuras Similares.

### SOLICITUD

Presentar en la Dirección de Factores de Riesgos la Solicitud de Autorización como oferente de la capacitación anexando los datos, información y documentación aquí relacionada:

#### **PERFIL DEL OFERENTE EN CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE SALVAVIDAS EN ESTANQUES DE PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES.**


El oferente deberá garantizar un equipo de recurso humano que cumpla con el perfil de formación académica, conocimientos, experiencia laboral y docente descrita a continuación y además definir la persona responsable de la coordinación del programa de capacitación.

Modalidad de la formación: Presencial Teórico – práctica

Los proveedores de cursos de entrenamiento del personal de salvavidas requieren cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

#### **Perfil de formación académica, conocimientos y experiencia laboral**

- Mínimo ser bachiller. Aportar fotocopia del acta de grado de bachiller o del diploma de bachiller.
- Ser mayor de edad. Aportar fotocopia del documento de identidad.
- Haber realizado los siguientes cursos y aportar fotocopia del certificado que lo acredite expedida por entidad pública o privada con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas: 1) Primeros auxilios básicos; 2) Soporte Vital Básico y actualizado en las nuevas Guías de la American Heart Association (AHA); 3) Salvamento acuático o rescate acuático.
- Experiencia mínima de un (1) año como salvavidas.
- Tener experiencia como Instructor (Certificada por una entidad de formación académica en el tema o por un organismo de socorro del departamento) mínima de un (1) año.
- Hoja de vida de las personas a cargo de la capacitación, adjuntando fotocopia de los certificados de estudio y experiencia en cursos de entrenamiento de salvavidas y soporte vital básico.
- Garantizar que cuenta como mínimo con los equipos necesario (Dorso de reanimación, simulador DEA, tubos de rescate, torpedos, aro salvavidas y tulas de rescate en salvamento por extensión) y espacios para la formación de los aspirantes al curso (Auditorio, ayudas audiovisuales e instalación acuática con una profundidad no menor de 1.40 m para la práctica y para la evaluación de habilidades una profundidad no menor a 1.80 m).
- Presentar formatos físicos de evaluación teórico práctico que garantice las evidencias del hacer y el saber en la formación del aspirante,
- Garantizar que el personal en formación idóneo es presentando evidencia física la cual debe incluir: hoja de matrícula con información del aspirante y la empresa, copia de la cedula, examen médico ocupacional, formatos de examen teórico de cada uno de los módulos, examen práctico, copia del certificado de asistencia.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>Anexo F</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>INSTRUCTIVO PARA HABILITACIÓN          DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE          SALVAVIDAS EN ESTANQUES DE          INSTALACIONES ACUÁTICAS Y          ESTRUCTURAS SIMILARES</b>	Fecha: 3-10--2018
		Dirección - Factores de Riesgos - SSSA
		Página 2 de 1

**Perfil del Personal de Salvavidas a recibir la capacitación:**

Cumplir con todos los requisitos previos al servicio (Nivel de escolaridad, edad mínima, valoración médico general, habilidades y destrezas),

Los requisitos mínimos que debe cumplir una persona que va a ser capacitada como salvavidas, son:


1. Ser mayor de edad. Aporta fotocopia del documento de identidad
2. Aprobar prueba de evaluación física realizada por el Instructor con formato de evaluación con su respectiva certificación o presentar certificado de natación expedido por una escuela en la cual conste:
  - Que aplica mínimo dos estilos de natación de los siguientes: libre, espalda, pecho, mariposa.
  - Que sabe nadar doscientos (200) metros de forma continua en dos estilos.
  - Que se desplaza en apnea quince (15) metros.
  - Aplica el estilo de natación vadeo estático y vadeo de avance
  - Que sabe realizar entrada al agua de pies juntos y de cabeza.
3. Haber aprobado mínimo haber aprobado noveno grado de bachillerato. Aportar fotocopia del certificado o documento donde conste que aprobó noveno grado, o aportar fotocopia del diploma de bachiller o fotocopia del acta de grado.
4. Aportar certificación de aptitud realizado por medico especialista en seguridad y salud en el trabajo o la Institución Prestadora de Servicios de Salud Ocupacional con una vigencia no mayor a tres (3) años que contenga pruebas complementarias de audiometría, espirometría, optometría enfocada al trabajo de salvavidas en instalaciones acuáticas o estructuras similares.

**PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

- El oferente deberá presentar a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia una propuesta que será sometida análisis y verificación que incluya: Perfil curricular básico, metodología, alcance, ayudas pedagógicas, sistema de evaluación, material impreso o en medio magnético para actualización permanente y elementos de autocontrol y/o medición del progreso en el desempeño.
- Elementos gráficos impresos u otra modalidad de apoyo a entregarse a los participantes y/o a la empresa si es del caso.
- Certificado de existencia y representación legal de la sociedad y/o registro mercantil expedido por la cámara de comercio y el RUT para personas naturales
- Inscripción de la Educación informal en la Secretaria de Educación cuando sea un centro educativo.
- El oferente de la capacitación deberá notificar ante la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia las capacitaciones a realizar y el lugar de las prácticas en instalaciones acuáticas de inmersión que cumplan con los requisitos estipulados por la Autoridad Sanitaria y las instalaciones locativas donde realizar la parte teórica previo a la capacitación.

**Bosquejo del contenido de la propuesta**

- Introducción
- Objetivo general y específico
- Plataforma estratégica: Misión, Visión
- Propuesta del perfil curricular
- Metodología
- Alcance
- Ayudas didácticas
- Sistemas de evaluación

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>Anexo F</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>INSTRUCTIVO PARA HABILITACIÓN          DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE          SALVAVIDAS EN ESTANQUES DE          INSTALACIONES ACUÁTICAS Y          ESTRUCTURAS SIMILARES</b>	Fecha: 3-10--2018
		Dirección - Factores de Riesgos - SSSA
		Página 3 de 1

### Documentos Anexos

- Certificación de existencia y representación legal de la sociedad y/o registro mercantil para personas jurídicas y el RUT para personas naturales
- Resolución de inscripción ante la Secretaria de Educación cuando sea un centro educativo
- Experiencia laboral y docente
- Hojas de vida de Recurso humano a cargo de la capacitación, adjuntando fotocopia de los certificados de estudio y experiencia.

### PERFIL CURRICULAR BASICO PARA PERSONAL DE SALVAVIDAS

#### MODULOS DEL AREA BASICA

#### OBJETIVOS Y METODOLOGIA

#### MODULO 1: IDENTIFICACION DE PELIGROS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

*Tiempo Mínimo teórico: 4 horas.*

*Tiempo Mínimo práctico: 4 horas.*

1) Identificación de peligros comunes o causas de lesiones y su prevención; 2) Responsabilidades del Salvavidas en estrategias de prevención; 3) Reconocimiento de víctimas; 4) Estrategias de exploración de reconocimiento de víctimas; 5) Factores que impiden el reconocimiento de las víctimas; 6) Asuntos de salud y Seguridad relacionados con el salvavidas; y 7) Prevención de la hiperventilación voluntaria y actividades prolongadas de mantenimiento de la respiración. 8) Prevención del ingreso de bañista a las piscinas que tengan una ingesta de alimentos menor a 45 minutos.

#### MODULO 2: RESPUESTA DE EMERGENCIAS:

*Tiempo Mínimo teórico: 4 horas.*

*Tiempo Mínimo práctico: 4 horas.*


1) Responsabilidades del personal de salvavidas en respuesta ante una emergencia; 2) Reconocimiento e identificación de una persona en peligro y / o ahogamiento; 3) Métodos para comunicarse en respuesta a una emergencia; 4) Conocimientos, Habilidades y destrezas de rescate para una persona que es sensible o no responde, en apuros, o ahogo; 5) Habilidades necesarias para rescatar a una persona en una posición de Seguridad; 6) Habilidades necesarias para sacar a una persona del agua con la ayuda de otro Salvavidas; y 7) Conocimiento de los componentes típicos del Plan de Acción ante una Emergencia del establecimiento con instalaciones acuáticas de inmersión.

#### MODULO 3: REANIMACION

*Tiempo Mínimo teórico: 4 horas.*

*Tiempo Mínimo práctico: 4 horas.*

1) Brindar soporte vital básico a un paciente con patología de urgencia mediante la aplicación de procedimientos no invasivos: Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) siguiendo las nuevas guías de la American Heart Association (AHA) mediante el uso del desfibrilador externo automático (DEA), Ventilación con Bolsa, Valvula – Mascarilla (BVM) y Mascarilla de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) (adultos y niños) estos métodos de barrera serán de uso obligatorio para la protección de los socorristas y víctimas. Deben ser habilidades del salvavidas que sigan protocolos de Actualización y Atención Cardiopulmonar de Emergencia en Paro Súbito y Ahogamiento por Inmersión según las nuevas guías de la American Heart Association (AHA) para adultos, niños y pediátricos.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>Anexo F</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>INSTRUCTIVO PARA HABILITACIÓN          DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE          SALVAVIDAS EN ESTANQUES DE          INSTALACIONES ACUÁTICAS Y          ESTRUCTURAS SIMILARES</b>	Fecha: 3-10--2018
		Dirección - Factores de Riesgos - SSSA
		Página 4 de 1

#### **MODULO 4: PRIMER RESPONDIENTE (PR)**

*Tiempo Mínimo teórico: 4 horas.*

*Tiempo Mínimo práctico: 4 horas.*

1) Atender al usuario en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con los protocolos del primer respondiente. 2) Tratamiento y manejo de tejidos blandos y osteomusculares, básico de sangrado, choque, enfermedad repentina y lesiones musculares / esqueléticas; 3) Saber cuándo y cómo activar el servicio de urgencias 4) Habilidades de rescate y atención de emergencia para minimizar el movimiento de la cabeza, cuello y Columna vertebral manejo y control cervical hasta que llegue el servicio de urgencias para una persona que ha sufrido una lesión espinal sospechada en tierra o en el agua; y 5) Uso y la importancia de las precauciones universales y Elementos de Protección Personal (EPP) en el manejo de fluidos corporales, sangre y prevención de la contaminación.

#### **MODULO 5: ASUNTOS LEGALES**

*Tiempo Mínimo teórico: 2 horas*

1) Obligación de actuar, 2) Normas de atención, 3) Negligencia, 4) Consentimiento, 5) Rechazo de la atención, 6) Abandono, 7) Confidencialidad, y 8) Documentación. Dolo, Culpa. Omisión, Comisión por Omisión y posición de garante.

#### **MODULO 6: EQUIPOS DE SALVAMENTO ACUATICO**

*Tiempo Mínimo teórico: 2 horas.*

*Tiempo Mínimo práctico: 4 horas.*

1) Tubos de rescate, 2) Fell Rígida (Tabla de Inmovilización Cervical y Collarín Cervical y correas suficientes para inmovilizar a la víctima El tablero,3) Dorso de RCP Adulto, Niño y Pediátrico y Madres Gestantes, 4) Mascarilla de reanimación con válvula unidireccional,5) Bolsa Válvula Mascarilla (BVM) (Adulto y Pediátrico),6) Guantes desechables,7) Entrenador DEA con almohadillas de para adultos y pediátricos,8) Suministros para capacitación en Primer Respondientes (Primeros Auxilios). 9) Otros equipos (Aro salvavidas, vara, torpedos, etc.).

#### **MODULO 7: OTROS TEMAS DE INTERES PROPUESTOS POR EL OFERENTE.**

*Tiempos Mínimo teórico: 2 horas*


*Tiempo Mínimo práctico: 1 horas*

#### INTENSIDAD HORARIA DE LOS CURSOS DE CAPACITACION

Los contenidos del **Nivel Básico Integral** deben dictarse a todo personal de salvavidas de estanques de instalaciones acuáticas y estructuras similares con una duración mínima de 40 horas: 20 horas teóricas y 20 prácticas.; para ello el responsable de la capacitación enviara el programa con su cronograma a la Dirección de Factores de Riesgos de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para su aprobación. Casos particulares serán resueltos en esta repartición.

#### ASPECTOS METODOLOGICOS Y ADMINISTRATIVOS

Los grupos por capacitar no deben exceder de 20 a 25 personas, para facilitar prácticas, trabajos en equipo y obtener mejores resultados en el proceso de enseñanza aprendizaje.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>Anexo F</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>INSTRUCTIVO PARA HABILITACIÓN          DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE          SALVAVIDAS EN ESTANQUES DE          INSTALACIONES ACUÁTICAS Y          ESTRUCTURAS SIMILARES</b>	Fecha: 3-10--2018
		Dirección - Factores de Riesgos - SSSA
		Página 5 de 1

Para estos programas los oferentes podrán expedir constancia de asistencia a cada personal de salvavidas donde consigne los módulos dictados y debidamente aprobados. La vigencia del certificado será de tres (3) años a partir de expedición. Una vez vencido el personal de salvavidas deberá actualizar su certificado.

Los oferentes de educación sanitaria deberán semestralmente reportar a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, un informe detallando las empresas, organizaciones o establecimientos en donde prestaron sus servicios, total personal capacitado, al igual que el seguimiento y monitoreo aplicado a cada entidad.

Si en alguna supervisión por parte de la Autoridad Sanitaria se encuentran inconsistencias en los programas, se podrá ocasionar suspensión temporal o definitiva de la autorización para prestación del servicio de capacitación al personal de salvavidas.

#### CERTIFICACION DEL PERSONAL DE SALVAVIDAS

El oferente debe entregar una certificación al personal de salvavidas de cuyo modelo se debe anexar con la propuesta presentada.

#### HABILITACION DE OFERENTES Y REGISTRO DE PROGRAMAS

Es competencia de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la habilitación de oferentes de capacitación a personal de salvavidas mediante CONSTANCIA CERTIFICADA, una vez se haya validado y registrado los programas en la Dirección de Factores de Riesgos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos. La actualización de los registros de programas de capacitación se efectuará anualmente durante el primer semestre, iniciándose a partir del 1<sup>o</sup> de junio de cada vigencia.

#### **RESUMEN MÓDULOS ÁREA BÁSICA PERSONAL DE SALVIDAS DE ESTANQUE DE INSTALACIÓN ACUÁTICA Y ESTRUCTURA SIMILAR**

<b>Módulos</b>	<b>TIEMPO TEORICO (Horas)</b>	<b>TIEMPO PRACTICA (Horas)</b>	<b>TOTAL</b>
1. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	4	4	8
2. RESPUESTA DE EMERGENCIAS	4	4	8
3. REANIMACION	4	4	8
4. PRIMER RESPONDIENTE (PR)	4	4	8
5. ASUNTOS LEGALES	2	0	2
6. EQUIPOS DE SALVAMENTO ACUATICO	2	4	6
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>40</b>